**San Nicolasito.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.—Otro del Estado de San Luis, partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.

**San Nicolás los Pilares.** Hacienda de la municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 2 habitantes. Se halla á 2 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

**San Nicolás Obispo.** Hacienda de la municipalidad de Poanas, partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 156 habitantes.—Otra del Estado de Morelos, Distrito de Tetecala, municipalidad de Tlaquiltenango, con 1,004.

**San Nicolás Tolentino.** Municipio del partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, limitado al N. y O. por el municipio de Armadillo, de San Luis; al E. con la Carbonera, y al S. con Ciudad Fernández y Ríoverde. Su territorio se halla ocupado por las sierras de Chagoya, Trejo, Carrizal y Pinto, comprende 50 leguas cuadradas, y cuenta con las siguientes localidades:

Villa cabecera del municipio: San Nicolás Tolentino.

Congregaciones: Bagre, Laguna de Santo Domingo, Santiago de los Morenos y Jagüey.

Haciendas: San Martín, Santa Catarina, Cañas y Morenos.

Ranchos: San Joaquín, Barbosa y Carbonera, Nogalito, Barranca del Pueblo, Joyita, Puerto de Silvas, Picachos, Sisigüe, Callejones, Ojo de Agua, Presa, Colorado, Encinito, Nogalitos, Guajolote, San Martín de Arriba, Agundis, Vallita, Palo Pegado, Manzanillas, Cenicero, Carbonera, Alberca, Noria, Adjuntas, Río, Concepción, Aguacatal, Puente, Terromote, Potrerito, Potrero de Rojas, Carrizal, Agua Fría, Palma, Alamos, Zapatería, Mera, Potrero, Golondrinas, Pilitas, Nogales, Agua del Muerto, Vigas, Membrillos, Nogales, Terrero, Sala Grande, Saladita, Agua Dulce, Dioses, Cañada, Loma de Infantes y Muerto.

Total: 1 villa, 4 congregaciones, 4 haciendas y 55 ranchos.

Población: 12,816 habitantes.

**San Nicolás Tolentino.** Villa cabecera del municipio de su nombre, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí. Hállase situada en una cañada, á 12½ leguas al E. de la capital del Estado.

El clima es cálido.

Sus habitantes, que ascienden al número de 2,500, se ocupan en la agricultura y en la fabricación de fustes, calzado corriente, tejidos de lana y curtido de pieles.

**San Nicolás Tolentino.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 42 habitantes.

**San Nicolás Totolapa.** Pueblo de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 760 habitantes. Se halla situado á 12 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

**San Onofre.** Hacienda de la municipalidad de Quitupan, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.—Otra del Estado de México, Distrito de Ixtlahuaca, municipalidad de San Felipe del Progreso, con 576 habitantes.

**San Onofre.** Rancho del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.—Otro de Guanajuato, partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 14 habitantes.—Otro de Jalisco, cantón tercero ó de la Barca, municipalidad de Ayo el Chico.—Otro del Estado de Nuevo León, municipalidad de Zaragoza.—Dos más de San Luis Potosí: uno del partido del Venado, municipalidad de Charcas, y otro del partido y municipalidad del Venado.

**San Pablo** (Bahía de). Costas de México en el Pacífico, litoral de la Baja California.

Entre Punta San Pablo al N.O. y Punta San Roque al S.E. existe una pequeña bahía abierta, formada por una indentación de la costa, y que según parece está limpia y libre de escollos ocultos. Ofrece dicha bahía un fondeadero bueno con 10 á 15 brazas de agua á ¾ de milla de la playa, y en su seno hay una playa arenosa de ¾ de milla de extensión, con escarpas empinadas en uno y otro de sus lados.

La bahía entre una y otra punta tiene 5 millas de boca, y de seno como 2.

**San Pablo** (Punta de). Costas de México en el Pacífico, litoral O. de la Baja California.

Esta proyección es un pequeño promontorio de color pizarra obscuro, respaldado inmediatamente por un cerro culminante de unos 700 pies de altura. De su extremidad arranca un bajo, que en dirección S. se extiende ½ milla, pero que en la inmediación de sus veriles, la sonda con 50 brazas no da fondo á menos de 1½ millas de tierra.

Cerca de Punta San Pablo, á pocas millas en dirección al interior, se encuentra una extensa mesa de 1,000 á 2,000 pies de altura, y tras de ésta una cordillera notable que ostenta picos de 2 á 3,000 pies y de abigarrados colores, y que es probablemente "la Sierra Pintada de Sebastián Vizcayno;" pues que concuerda su aspecto con la descripción que este marino hace de desnudas y peladas rocas de una formación variada y hermosa, en donde se cree existen grandes y ricas minas de oro y plata. (Observaciones del Comandante Dewey sobre la costa occidental de México.)

En la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos, se halla Punta San Pablo marcada por latitud 27°14′ N., y longitud 114°29′ O.

**San Pablo.** Celaduría de la alcaldía de Mavari, directoría de Ahome, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.—Otra de la alcaldía de Palma Sola, municipalidad y Distrito de Mazatlán.

**San Pablo.** Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla, á 9 kilómetros al S. de la cabecera.

La municipalidad comprende la villa de su nombre y 16 ranchos: Amatitlán, San Antonio, San Rafael, Animas, San José, San Miguel, Cuajilote Chico, Mixquitlixco, Tulapa, La Luz, San Juan Unión, San Francisco, San Cristóbal, La Paz, La Junta y Guadalupe.

**San Pablo.** 16 pueblos del mismo nombre así distribuidos:

Distrito Federal: Uno de la prefectura de Tlalpan, municipalidad de Coyoacán, con 921 habitantes, situado á 4½ kilómetros al S.E. de Tlalpan.

Guerrero: Uno de la municipalidad de Ixcateopan, Distrito de Aldama.

Hidalgo: Uno del Distrito de Ixmiquilpan, municipalidad de Alfajayuca, con 436 habitantes, situado á 7 kilómetros al S. de su cabecera municipal.—Dos del Distrito de Tulancingo, municipalidades de Acatlán y Tenango, con 183 y 289.

México: Uno del Distrito de Cuautitlán, municipalidad de Tultitlán, con 597 habitantes.—Otro del Distrito de Ixtlahuaca, municipalidad de San Felipe del Progreso, con 506.—Otro del Distrito de Morelos, municipalidad de Otumba, con 233—Otro del Distrito de Tenancingo, municipalidad de Zumpahuacán, con 761.—Otro del Distrito y municipalidad de Toluca, con 1,164.—Otro del Distrito de Valle de Bravo, municipalidad de San José Malacatepec, con 818.

Morelos: Uno del Distrito de Yautepec, municipalidad de Tlayacapan, con 40 habitantes.

Puebla: Uno del Distrito de Huauchinango, municipalidad de Pahuatlán.—Otro del Distrito de Tecamachalco, municipalidad de Quecholac.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de la Capital.

**San Pablo.** Barrio al S.E. de la ciudad de Cuernavaca, con 141 habitantes que hablan castellano y mexicano. El medio de subsistencia de éstos consiste en el trabajo á jornal, cultivo de maíz, frutas y café, estimándose sus rendimientos anuales en 15 cargas de maíz, 3 de frijol, 50 de huacamote, 50 de camote, 300 de plátano, 500 de mamey, mango, lima, zapote, guayaba, etc., y 50 quintales de café.



**San Pablo.** Barrio de la municipalidad y Distrito de Texcoco, Estado de México, con 101 habitantes.

**San Pablo.** Colonia con el nombre de Hidalgo, municipalidad de Tlaltizapán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 120 habitantes. Se formó la colonia en terrenos de varios ranchos.

**San Pablo.** 12 haciendas del mismo nombre, repartidas como sigue.

Coahuila: Una del Distrito de Monclova, municipalidad de Cuatro Ciénegas.

Chiapas: Una del departamento de Chiapa, municipalidad de Catarina la Grande.—Otra del departamento de Pichucalco, municipalidad de Juárez.—Otra del departamento de Soconusco, municipalidad de Unión Juárez.—Otra del departamento y municipalidad de Tonalá.

Guanajuato: Una del partido y municipalidad de Jerécuaro.

Hidalgo: Una del Distrito de Apan, municipalidad de Tlalnalapan.

Nuevo León: Una de la municipalidad de Galeana, con 167 habitantes.—Otra de la de General Terán, con 18.—Otra de la de Rayones, con 17.

Querétaro: Una del Distrito y municipalidad de Tolimán.

Tamaulipas: Una del Distrito del Centro.

**San Pablo.** 30 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Campeche: Uno del partido de Champotón, municipalidad de Sahcabchén.

Coahuila: Uno del Distrito de Parras, municipalidad de San Pedro.—Otro del Distrito del Saltillo, municipalidad de Ramos Arizpe.

Chiapas: Uno del departamento del Progreso, municipalidad de Quechula.

Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, con 292 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Comonfort, con 68.—Otro del partido y municipalidad de Jerécuaro, con 91.—Otro de la municipalidad y partido de Valle de Santiago, con 80 habitantes.

Guerrero: Uno del Distrito de Mina, municipalidad de Ajuchitlán.

Jalisco: Uno del cantón primero, municipalidad de la Unión.—Otro del cantón tercero, municipalidad de Tepatitlán.—Otro del cantón quinto, municipalidad de Cocula.—Otro del cantón décimo, municipalidad de Atenguillo.—Otro del cantón undécimo, municipalidad de la Encarnación.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Huetamo, con 12 habitantes.

Morelos: Uno del Distrito de Tetecala, municipalidad de Tlalquiltenango.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Cerralvo.—Otro de la de Galeana.—Otro de la de Cadereyta Jiménez.—Otro de la de Salinas Victoria.—Otro de la de Zaragoza.

Puebla: Uno del Distrito y municipalidad de Tepeji.

San Luis Potosí: Uno del partido de Catorce, municipalidad del Cedral.—Otro del partido y municipalidad de Cerritos.—Otro del partido y municipalidad de Guadalcázar.—Otro del partido y municipalidad de Aquismón.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Llave.

Zacatecas: Uno del partido de Jerez, municipalidad de Monte Escobedo.

**San Pablo.** Ribera de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco.

**San Pablo.** Mina de plata del mineral de Teojomulco, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

**San Pablo** (Quebrada de). Lugar mineral de la jurisdicción de Copala, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa. Sus minas son: Petaca, Río Florido, Verdosilla, Cerro del Oro y Anonal.

**San Pablo** (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Miahuatlán; nace en un paraje llamado Llogorob, está en el lugar llamado Piedra del Rayo, de la municipalidad de Santa Lucía Miahuatlán; su curso es de N. á S., pasa á 4 leguas del pueblo, se une al que riega el pueblo de Loxicha, y ya unidos forman un río caudaloso.

**San Pablo.** Arroyo del río Pánuco, afluente del río del Baluarte ó del Rosario, Estado de Sinaloa.

**San Pablo.** Arroyo que nace en el puerto de Bernal, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro; corre de O. á E. hasta el cerro de Arsión, situado en el Distrito de Cadereyta. Engrosada su corriente con las de 16 arroyuelos se incorpora á la del río de San Miguelito ó Tolimán, en términos de esta ciudad.

**San Pablo David.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 9 habitantes.

**San Pablo de Labradores.** (Hoy Villa de Galeana, Nuevo León.)

**San Pablo del Monte.** Municipalidad del Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, cuenta con las siguientes localidades:

4 pueblos: San Pablo del Monte, cabecera de la municipalidad, San Miguel Tenantzinco, Papalotla y San Pablo Mazatecochco.

16 barrios: San Sebastián, San Bartolomé, Tlaltepango, Xilotzinco, Pedro, La Santísima, San Nicolás, Santo Cristo, San Miguel, Santiago, San Antonio Palula, San Cosme, Xaltipac, Cruztitla, Potrero 1º y Potrero 2º

13 haciendas: San José Buenavista, San Antonio Palula, Acopilco, Panzacola, Hacienda y fundición, San Pedro Teotzinco, El Valor, fábrica de algodón, San Isidro Buensuceso, San Juan Istulco, Concepción Avaroa, Xaltelulco, Tepepan y San Diego Buenavista.

Población de la municipalidad: 6,812 habitantes.

**San Pablo del Monte.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 580 habitantes. Se halla situado en la falda S.O. de la Malintzin, á 26 kilómetros al S.E. de la ciudad de Tlaxcala.

**San Pablo el Chico.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**San Pablo Tlalmimilolpan.** Barrio de la municipalidad de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 422 habitantes. Se halla situado á 1½ kilómetros al N.E. de su cabecera municipal.

**San Palmar.** Rancho del partido y municipalidad de Alvarez, Estado de Colima.

**San Pantaleón.** Rancho de la municipalidad de Mesticacán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**San Pantaleón.** Celaduría de la alcaldía y directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

**San Pantaleón.** Barrio de la villa de Cunduacán, partido y municipalidad de este nombre, Estado de Tabasco.

**San Pascual.** Hacienda del Distrito de Guerrero (Concepción), Estado de Chihuahua.—Otras dos del Estado de Yucatán: una del partido y municipalidad de Tekax, y otra de la municipalidad de Muna, partido de Ticul.

**San Pascual.** Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 65 habitantes.—Otro del Estado de Michoacán, Distrito de Zitácuaro,

municipalidad de Angangueo.—Dos más del Estado de Zacatecas: uno del partido de Pinos, municipalidad de Sta. Rita, y otro del partido y municipalidad de Tlaltenango.

**San Pascual.** Mina de plata y plomo del mineral de Santiago Minas, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca. Produce anualmente 150 cargas.

**San Pasquel** (Punta de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

La punta expresada marca el límite occidental de la bahía de Aguaverde en la misma costa, y es un promontorio rocalloso que tiene á la distancia de un cable en dirección N.E. una grande roca blanca saliente. A una milla escasa de la Punta San Pasquel, rumbo O. directo, hay otra punta rocallosa y escarpada, fuera de la cual al N.O. hay dos rocas salientes.

Su posición geográfica según la carta número 621 de la Oficina Hidrográfica del Departamento de Marina de los Estados Unidos, se halla Punta San Pasquel en latitud 25°31′30″ N., y longitud 111°4′52″ O. de Greenwich.

Queda San Pasquel entre las puntas de San Marcial y de San Cosme, á 5 millas S.E. de la primera, y á 4 O. ½ N. de la segunda.

**San Patricio.** Hacienda de beneficio ubicada en Santa María Sola, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca.

Beneficia plata y plomo por el sistema de fundición.

**San Patricio.** Rancho de la municipalidad de Pueblo Nuevo, partido de la Capital, Estado de Durango.—Otro del Estado de Michoacán, Distrito y municipalidad de Maravatío.

**San Pedrito.** Municipalidad del Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo. Linda por el N. con las municipalidades de Zacualtipán y Huayacocotla, Estado de Veracruz; por el S. con Metepec; por el E. con el municipio de Tutotepec, y por el O. con Atotonilco el Grande.

Cuenta el municipio con 3,034 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

2 pueblos: San Pedrito y San Martín.

Ferrería de San Luis.

3 ranchos: Puerto de Lobos, Cerro Alto y Calabazas.

**San Pedrito.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 974 habitantes. Se halla situado á 56 kilómetros al N. de la ciudad de Tulancingo.

**San Pedrito.** Pueblo y municipalidad en el Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 180 habitantes cuicatecos. Hállase situado en un plano, á 29 leguas al N. de la ciudad de Oaxaca, y á 1 S.E. de la cabecera del Distrito.

El clima es cálido y seco.

**San Pedrito.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

**San Pedrito.** Rancho de la municipalidad de Huimilpan, Distrito de Amealco, Estado de Querétaro, con 301 habitantes, situado á más de 1 legua al S. de Huimilpan.

**San Pedrito.** Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 123 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Puruándiro, con 95.—Otro del Estado de Querétaro, Distrito de la Capital, municipalidad del Pueblito, con 25.—Otro del Estado de Tamaulipas, Distrito y municipalidad de Ciudad Victoria.—Otro del Estado de Veracruz, cantón de Jalacingo, municipalidad de Altotonga.

**San Pedro** (Bahía de). Litoral de México en el Pacífico, costa occidental del Territorio de la Baja California.

Esta pequeña bahía está formada por una ligera inflexión de la costa, cuya extremidad septentrional es la punta del mismo nombre, en donde se asegura que se encuentra un regular desembarcadero en tiempo bonancible.

La extremidad meridional de dicha bahía está marcada por un mogote rocalloso y cortado á pico que corre mar afuera en dirección S.E. 1½ millas.

Tras de la arenosa playa que circunda la bahía existe un vallecillo fértil, en donde se halla un pequeño pueblo del mismo nombre.

**San Pedro** (Punta y Bahía de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora.

La punta de dicho nombre que es alta y escabrosa (525 pies) se encuentra situada á 17½ millas al S.E. ¼ S. de la Punta de San Pedro (véase este nombre) en la propia costa, que entre ambas puntas está formada por una sucesión de puntas escarpadas de 300 á 500 pies de altura, que se alternan con cortos tramos de playas empinadas y arenosas, y no ofrece punto alguno de anclaje protegido en contra de los vientos reinantes, existiendo en muchos parajes rocas aisladas tanto salientes como ahogadas. (Observaciones del Comandante Dewey sobre la costa occidental de México.)

La bahía del mismo nombre es una pequeña caleta que queda al S.E. de la punta, y su entrada, que tiene como unos 4 cables (poco menos) de anchura, está situada entre dos cabezos acantilados y rocallosos y tiene una profundidad media de 5 á 8 brazas. El fondo de la bahía, que se halla á cosa de ½ milla de su entrada, es una playa arenosa, limitada por una fila de cerros.

El fondeadero por 6 á 7 brazas dentro de la expresada caleta, que presta abrigo contra los vientos del N.O., se halla como á mitad de la distancia entre la entrada y el fondo de la bahía.

La variación magnética determinada para este paraje en el año de 1877, fué de 11°30′ E., con aumento anual de 2′.

Entre 3 y 4 millas hacia el N. de Punta de San Pedro, y á una distancia de ¼ de milla de tierra, hay un grupo de 4 rocas que tienen una altura de 15 á 100 pies.

La isla de San Pedro Nolasco queda á 8½ millas al S.O. de Punta de San Pedro.

**San Pedro** (Punta de). Litoral de la República en el Golfo de California, costa occidental de la Bahía de la Concepción.

La punta de dicho nombre es un promontorio abrupto de unos 100 pies de altura, que se encuentra á 3 millas hacia el N. del límite septentrional de la bahía del Coyote (véase este nombre), en la de Concepción y en la parte más angosta de ésta (menos de 2 millas).

En ambos lados de esta punta se extienden bajos á distancia considerable, y en una extensión de 2 millas al N. y al S. el canal navegable de la bahía apenas alcanza una anchura de 1¼ millas.

Cerca de 2 millas hacia el N. de Punta San Pedro, la costa se convierte en una playa baja y pedregosa, y después de dicha distancia, por cerca de 1½ millas, es una serie de mogotes salientes de mediana altura, seguida de un arenal que se extiende hasta cerca de 1 milla de Punta Gallito, extremidad occidental de la bahía de la Concepción. (Observaciones del Comandante Dewey sobre la costa occidental de México.)

**San Pedro.** Aguada en la región austral del partido de Peto, Estado de Yucatán.

**San Pedro.** Celaduría de la alcaldía y directoría de Guazave, Distrito y Estado de Sinaloa.

**San Pedro.** Comisaría de la municipalidad y Distrito de Ures, Estado de Sonora, situada á 7 kilómetros al E. de la cabecera del Distrito.

**San Pedro.** Municipalidad del Distrito de Parras, Estado de Coahuila. Tiene por límites: al N. las municipalidades de Sierra Mojada y Cuatro Ciénegas; al E. la municipalidad de Parras; al S. las municipalidades de Viesca y Matamoros, y al O. el Estado de Durango.

Posee 11,978 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:



Villa de San Pedro.

3 congregaciones: San Nicolás, Las Habas y Mayrán.

10 haciendas: Bilbao, Pilar, Santa Anita, Porvenir, Yucatán, Palmira, Concordia, Santa Teresa, Santiago y Bolivar.

38 ranchos: San Gonzalo, Buenavista, Florencia, La Florida, Egipto, Alamito, Compuertas, Nuevo León, Jaboncillo, Santo Niño, El Nilo, Playas, La Luz, Sobaco, Prado, Menfis, Buenavista, Colorado, Tacuba, Gloria, Miramar, Candelaria, Patrocinio, El Cuatro, Santa Lucía, San Ignacio, San Pablo, San Esteban, San Francisco, Dolores, Amparo, Carolina, Panamá, San Felipe, Alto del Becerro, Providencia y San Salvador.

Cultívanse en estas fincas algodón, maíz, trigo, frijol, garbanzo, y excelentes melones y sandías.

El Sr. Esteban Portillo, en su Anuario Estadístico, dice respecto á la bondad de los terrenos lo que sigue:

"En su mayor parte son tierras de aluvión, y se cree que en muy pocos lugares de la República debe haberlas tan buenas como las de esta fértil comarca. Las avenidas del Nazas depositan todos los años una capa de arena muy fina, que se llama enlame, el que en algunas partes las capas de éste tienen un espesor considerable, y esto hace que la humedad se conserve por mucho tiempo en las tierras, pues las siembras no se hacen más que con riego, el que se les da á los terrenos antes de sembrar y con esto se dan perfectamente el maíz, trigo, frijol y el algodón, que aunque no se riegue en tres años da cosechas remuneradoras á los labradores.

"Los campos en su mayor parte están poblados de mezquite, y en los lugares húmedos creee con abundancia el álamo blanco y el taray. Los pastos son excelentes, entre otros el zacate chino. Arboles frutales como el durazno, manzano y otros, se dan perfectamente. Las parras adquieren también muy pronto desarrollo y los frutos de muy buena calidad."

**San Pedro.** Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Parras, Estado de Coahuila. Se halla situada á 251 kilómetros al O. de la ciudad del Saltillo, á 96 al O. N.O. de la de Parras, y á 1,114 metros de altura sobre el nivel del mar.

El año de 1869 se establecieron los primeros colonos en un lugar á 2 kilómetros al N.O. del que ocupa la actual población, al cual aquéllos se trasladaron en 1874, no muy lejos de la antigua misión de San Pedro.

La villa posee los siguientes edificios y establecimientos públicos: Casa Municipal, Juzgados locales y del Registro Civil, Administración del Timbre, de Correos, Oficina telegráfica, una Academia de música, un templo con la advocación de Guadalupe, un casino denominado "Sociedad la Colonia," dos imprentas, tres paseos que son: la Plaza principal, el Tajo de Guadalupe y la Vega; un molino, tres establecimientos de despepitar algodón, tres escuelas de niños y una de niñas.

Población: 5,000 habitantes.

**San Pedro.** Municipalidad del primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco. Posee 10,964 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Villa de San Pedro.

6 pueblos: Tetlán, Tateposco, Toluquilla, San Sebastianito, Santa María y San Martín.

8 haciendas: Los Mártires, Huerta, Santa Inés, Bellavista, El Rosario, El Cuatro, Calerilla y Oblatos.

33 ranchos: Alamo, San Juan, Parrillas, Sauz, Camichines, Constancia, Mirador, Isla, Bajío, Fresno, Paso de Cuervos, San Antonio y Camichines, La Capacha, El Húmedo, Schiafino, San José, El Mezquite, Cruz, Maravillas, Longaniza, Zapote, Camichín, San Carlos, Florida, San Miguel, Bajío, Dean, Fuerte, Buenavista, Tepopote, Higuera, Molinos del Refugio y Piedras Negras.

**San Pedro.** Villa llamada antiguamente Tlaquepaque, cabecera de la municipalidad de su nombre, primer cantón del Estado de Jalisco. Se halla situada á 4 kilómetros al E. de la ciudad de Guadalajara, sirviendo á los habitantes de ésta, por su hermoso clima y amenidad, de sitio de recreo y de esparcimiento particularmente en la estación de las lluvias.

El camino es recto y está adornado con cuatro hileras de árboles que terminan á orillas de la villa en una glorieta espaciosa desde la cual se disfrutan vistas muy agradables.

El temperamento es reseco.

La industria principal de los moradores consiste en el verano en la fabricación de loza y ladrillo, y en tiempo de aguas en la siembra de maíz y frijol. Las indias concurren todo el año al mercado de la capital con frutas y verduras.

**San Pedro** (Pueblo de). Litoral de México en el Pacífico, costa occidental de la Baja California.

Este es una pequeña aldea situada á muy corta distancia de la bahía de su mismo nombre, tras de la playa arenosa que circunda á aquélla. Está situado en un pequeño valle muy fértil.

**San Pedro.** Pueblo del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

**San Pedro.** Pueblo de la municipalidad de Ventanas, partido de San Dimas, Estado de Durango, con 95 habitantes.

**San Pedro.** Pueblo de la municipalidad de Tolcayuca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 527 habitantes. Se halla situado en una colina, á 14 kilómetros al N.E. de la cabecera municipal.—Otro del Distrito de Huejutla, municipalidad de Orizatlán, con 466.—Otro del Distrito y municipalidad de Zimapán, con 345.

**San Pedro.** Pueblo de la municipalidad de Poncitlán, primer cantón del Estado de Jalisco.

**San Pedro.** 9 pueblos del mismo nombre, pertenecientes al Estado de México, así distribuidos:

Uno del Distrito de Chalco, municipalidad de Amecameca, con 338 habitantes.

Uno del Distrito de Ixtlahuaca, municipalidad de Atlacomulco, con 251 habitantes.

Uno del Distrito y municipalidad de Ixtlahuaca, con 409 habitantes.

Dos del Distrito y municipalidad de Temascalcingo, con 125 y 301 habitantes.

Dos del Distrito de Sultepec, municipalidades de Sultepec y Tlatlaya, con 1,000 y 103 habitantes.

Uno del Distrito de Tenancingo, municipalidad de Malinalco, con 185 habitantes.

**San Pedro.** Pueblo de la municipalidad de Totimehuacán, Distrito de Tecali, Estado de Puebla, á 4½ kilómetros al S.E. de la cabecera municipal.

**San Pedro.** Pueblo del Distrito y municipalidad de Morelos, Estado del mismo nombre, con 210 habitantes, situado á 1½ leguas al N.O. de Cuautla, y á 9 E. S.E. de la ciudad de Cuernavaca.

**San Pedro.** Pueblo y alcaldía del Distrito y municipalidad de Culiacán, Estado de Sinaloa, situado á la izquierda del río de Culiacán, 18 kilómetros S.O. de la capital.

La alcaldía tiene 1,521 habitantes y 2 celadurías: Sauceda y Yevabito.

**San Pedro.** Pueblo de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco, con 100 habitantes. Se halla situado en la margen izquierda del río de San Pedro y San Pablo, brazo del Usumacinta, á 30 kilómetros al N.O. de la villa de Jonuta, su cabecera.

**San Pedro.** Pueblo de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic, á 29 kilómetros al E. N.E. de su cabecera municipal.

**San Pedro.** Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, partido y Estado de Zacatecas. La municipalidad tiene 1,411 habitantes.

**San Pedro.** 12 barrios del mismo nombre, así distribuidos:

Distrito Federal: Uno de la prefectura y municipalidad de Tacubaya.

Hidalgo: Uno del Distrito de Pachuca, municipalidad de Real del Monte, con 132 habitantes.

México: Uno del Distrito y municipalidad de Ixtlahuaca, con 596 habitantes.—Otro del Distrito de Lerma, municipalidad de Atenco, con 292.—Otro del Distrito de Morelos, municipalidad de Tecamac, con 546.—Otro del Distrito de Tenancingo, municipalidad de Tecualoya, con 127.—Otro del Distrito y municipalidad de Texcoco, con 201.—Dos del Distrito de Toluca, municipalidades de Almoloya y Las Llaves, con 858 y 231.—Otro de la municipalidad y Distrito de Zumpango, con 832.

Morelos: Uno del Distrito de Cuernavaca, municipalidad de Tepoxtlán.

Tlaxcala: Uno del Distrito de Zaragoza, municipalidad de San Pablo del Monte.

**San Pedro.** 6 congregaciones del mismo nombre, así distribuidas:

Durango: Una del partido de Papasquiaro, municipalidad de Guanaceví.

Nuevo León: Una de la municipalidad de Santiago, con 899 habitantes.

San Luis Potosí: Una del partido de Tancanhuitz, municipalidad de Aquismón.

Tamaulipas: Una del cuarto Distrito, municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo.

Veracruz: Una del cantón y municipalidad de Acayucan.—Otra del cantón de Veracruz, municipalidad de Cotaxtla.

**San Pedro.** Hacienda. (Véase Garza García, villa de Nuevo León.)

**San Pedro.** 66 haciendas del mismo nombre, así repartidas:

Campeche: Una de la municipalidad del Carmen.—Otra de la de Sihochac.—Otra de la de Pomuch.—Otra de la de Tenabo.

Coahuila: Una del Distrito de Monclova, municipalidad de Candela.

Chiapas: Una de la municipalidad de Acala.—Otra de la de Jiquipilas.—Otra de la de Margaritas.—Otra de la de Pichucalco.—Otra de la de Simojovel.—Otra de la de Suchiapa.—Otra de la de Tapachula.—Otra de la de Tonalá.—Otra de la de Zapaluta.—Otra de la de Zintalapa.

Durango: Una de la municipalidad de Poanas.—Otra de la de Suchil.

Guanajuato: Una de la municipalidad de Jerécuaro, con 644 habitantes.—Otra de la de San Felipe, con 121.

Jalisco: Una de la municipalidad de Tuxcacuesco.—Otra de la de Unión de Tula.

México: Una de la municipalidad de Zinacantepec, con 67 habitantes.

Michoacán: Una de la municipalidad de Tajimaroa, con 50 habitantes.

Nuevo León: Una de la municipalidad del Doctor Arroyo, con 410 habitantes.—Otra de la de General Zuazua, con 47.

Oaxaca: Una del Distrito de Tlaxiaco, con 50 habitantes.

Puebla: Una de la municipalidad del Palmar.—Otra de la de Yehualtepec.—Otra de la de Zinacantepec.

Veracruz: Una de la municipalidad de Cosamaloapan.

Yucatán: Una de la municipalidad de Bokobá.—Otra de la de Calotmul.—Otra de la de Chicxulub.—Otra de la de Dzoantún.—Otra de la de Hoctún.—Otra de la de Motas.—Otra de la de Quilam.—Otra de la de Halachó.—Otra de la de Hunucmá.—Otra de la de Izamal.—Otra de la de Maní.—Dos de la de Mérida.—Otra de la de Motul.—Otra de la de Panabá.—Otra de la de Peto.—Otra de la de Seyé.—Otra de la de Sinanché.—Otra de la de Suma.—Otra de la de Tahmec.—Otra de la de Tekal.—Otra de la de Tekantó.—Otra de la de Tekax.—Dos de la de Temax.—Otra de la de Teya.—Otra de la de Tepakan.—Otra de la de Tixcocob.—Otra de la de Tixmehuac.—Otra de la de Umán.—Tres de la de Valladolid.—Otra de la de Xocchel.

Zacatecas: Una de la municipalidad de Huamuco.

**San Pedro.** 89 ranchos del mismo nombre, así distribuidos:

Aguascalientes: Dos de la municipalidad de la Capital.—Otro de la de Rincón de Romos.

Baja California: Uno de la municipalidad de Comondú.—Otro de la de La Paz.—Otro de la de Mulegé.—Otro de la de Santo Tomás.

Campeche: Uno de la municipalidad de Becal.—Otro de la de Campeche.—Otro de la de Champotón.—Otro de la de Hopelchén.

Coahuila: Uno de la municipalidad de Guerrero.—Otro de la de Matamoros de la Laguna.—Otro de la de Múzquiz.—Otro de la de Nava.—Otro de la de Parras.—Otro de la de Sabinas.—Otro de la de Sacramento.

Chiapas: Uno del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.

Chihuahua: Dos del Distrito de Iturbide.—Otro del de Hidalgo.—Otro del de Jiménez.

Durango: Uno de la municipalidad de Coneto.—Otro de la de Poanas.

Guanajuato: Uno de la municipalidad de Comonfort, con 137 habitantes.—Otro de la de Dolores Hidalgo, con 63.—Otro de la de Salvatierra, con 369.—Otro de la de San Luis de la Paz, con 80.—Otro de la de Pénjamo, con 79.

Guerrero: Uno de la municipalidad de Ajuchitlán.—Otro de la de Tasco.

Hidalgo: Uno de la municipalidad de Alfajayucan, con 337 habitantes.—Otro de la de Zimapán, con 243.

Jalisco: Uno de la municipalidad de Atoyac.—Otro de la de Autlán.—Otro de la de la Barca.—Otro de la de Huejúcar.—Otro de la de Mascota.—Otro de la de San Juan de los Lagos.—Otro de la de Tecolotlán.—Dos de la de la Unión.

México: Uno de la municipalidad de Malinalco, con 110 habitantes.

Michoacán: Uno de la municipalidad de Acuitzio, con 62 habitantes.—Otro de la de Ario, con 6.—Otro de la de Carácuaro, con 52.—Otro de la de Huaniqueo, con 289.—Dos de la de Huetamo, con 57 y 97.—Otro de la de Maravatío, con 7.—Dos de la de Tarímbaro, con 175 y 280.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Cadereyta, con 6 habitantes.—Otro de la del Doctor Arroyo, con 143.—Dos de la de General Terán, con 8 y 11.—Otro de la de General Bravo.—Otro de la de Vallecillo, con 8.

Oaxaca: Uno de la municipalidad de Nochixtlán.—Otro de la de Zenzontepec.

Puebla: Uno de la municipalidad de Hueyapan.

San Luis Potosí: Uno de la municipalidad de Guadalupe de Catorce.—Otro de la de Matehuala.—Otro de la de Mezquitic.—Otro de la de Pozos.—Otro de la de Tanlajas.—Otro de la del Venado.

Sonora: Uno de la municipalidad de Alamos.—Otro de la de Fronteras.—Otro de la de Guadalupe de Ures.

Tamaulipas: Uno de la municipalidad de Aldama.—Otro de la de Camargo.—Otro de la de Ciudad Victoria.—Otro de la de Jiménez.—Otro de la de Llera.—Otro de la de Méndez.—Otro de la de Mier.—Otro de la de San Fernando ó Llave.—Dos de la de Santa Bárbara de Ocampo.

Veracruz: Uno de la municipalidad de Amatlán, de Cosamaloapan.—Otro de la de Atzalán, de Jalacingo.—Otro de la de Ixhuatlán, de Chicontepec.—Otro de la de Tancoco, de Tuxpan.

Zacatecas: Uno de la municipalidad de Moyahua.—Otro de la de Monte Escobedo.—Otro de la de Tepechitlán.

**San Pedro.** Elevado cerro cuya altura se estima en 5,000 varas, en la municipalidad de Xochistlahuaca, Distrito de Ometepec, Estado de Guerrero. Gózase al pie del cerro de un clima templado, siendo en la cima completamente frío. Desde ésta se descubren las hermosas montañas del Popocatépetl, Pico de Orizaba y la Sierra del Ajusco, distinguiéndose por el S. el extenso horizonte del Océano Pacífico.



**San Pedro.** Cumbre de la sierra de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México.

**San Pedro.** Sierra á 10 kilómetros al N. de la villa de San Felipe, Estado de Guanajuato.

**San Pedro.** Mineral del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato, con 785 habitantes.

**San Pedro.** Mineral de plata y cobre del municipio del Cedral, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

**San Pedro.** Sierra en que se asienta el antiguo y rico mineral del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, y la cual empieza á elevarse á 20 kilómetros al E. de la capital del Estado. Corre en una dirección de S.O. á N.E. y quiebra á los 90 kilómetros hacia el E. formando un suave declive.

El mineral produce oro, plata nativa y córnea con ley de oro.

**San Pedro.** Mineral de la municipalidad de Oláez, partido de Papasquiaro, Estado de Durango.

**San Pedro.** Mina del mineral de Lachatao, en el Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Sus metales son plata, oro y pirita, y sus productos no costean los gastos que originan.

Trabajan en ella 18 operarios.

**San Pedro.** Mina de plomo y plata del mineral de Yucucundo, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca.

Produce anualmente 300 cargas.

**San Pedro.** Arroyo del Estado de Coahuila, Distrito de Monclova. Nace en la sierra del Mercado y se dirige al N. por la cañada de Sacramento para unirse al río Salado.

**San Pedro.** Río afluente del Conchos en el Estado de Chihuahua. Nace en las sierras del Distrito de Abasolo ó Cosihuiriáchic, riega después el antiguo cantón Victoria, donde se le unen los ríos de Satevó y Santa Isabel, procedentes el primero de Cosihuiriachic y el segundo del Distrito de Iturbide ó Chihuahua, prosigue su curso por los Rosales y Meoqui, y se une al río Conchos en el pueblo jurisdicción de Guadalupe.

**San Pedro.** Río que riega los terrenos de Tepetzintla, Ahuacatlán, Comocuautla, Olintla y Nopala del Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla. Nace en los montes al O. de Tetela, y después de un curso hacia el N. de 72 kilómetros, se une en el cantón de Papantla, Veracruz, al Tecolutla.

**San Pedro.** Río afluente del de Cuautitlán, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

**San Pedro** (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Cuicatlán. Nace en el cerro de Buenavista, teniendo cinco varas de ancho por una cuarta de profundidad, desemboca en el Río Grande pasando á orillas del barrio de San Pedro, distante una legua de este mismo pueblo por el S.

**San Pedro** (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Jamiltepec. Nace en el cerro del Coche, jurisdicción de Amusgos, y desagua en el Santa Catarina, Estado de Guerrero. Tiene por afluente el arroyo del Tepetate que nace en el cerro del Mirador.

**San Pedro** (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez. Está formado por la junta de los ríos del Llano Verde y el de la Cueva de Cervantes, procedentes del terreno de Xiacui. Este río corre al S.E. y en un paraje llamado Lariashuni se une al Calpulalpan, y juntos afluyen al Yavesia.

**San Pedro.** Río del Territorio de Tepic. Nace al N. en la sierra de Santa Teresa y desagua en la laguna grande de Mezcaltitán, á 10 kilómetros al N.E. de la isla y pueblo del mismo nombre, regando con sus inundaciones periódicas, durante su largo curso, un extenso territorio, cuya fuerza productiva hace que los rendimientos del maíz sean hasta de doscientas fanegas por una. El río recorre una gran parte de terreno escabroso entre las sierras de Santa Teresa, Acaponeta, Mesa del Tonati en el Nayarit, y Teponahuaxtla, formando el límite entre las prefecturas de Santiago y Acaponeta.

**San Pedro Apóstol.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 2,112 habitantes. Se halla situado en un terreno plano á 3 leguas S. de la cabecera del Distrito, y á 1,580 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

**San Pedro Barajas.** Pueblo de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 66 habitantes.

**San Pedro Buenavista.** Hacienda de la municipalidad de Huaquitepec, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.—Otra del departamento de Pichucalco, municipalidad de Juárez.

**San Pedro Chicozapotes.** Barrio y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 198 habitantes. Se halla situado á 4 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

El clima es caliente y seco.

**San Pedro de la Boca de Leones.** (Hoy Villaldama, Nuevo León.)

**San Pedro de la Conquista.** (Véase pueblo de Seris.)

**San Pedro de la Cueva.** Municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora, con 150 habitantes, distribuidos en el pueblo del mismo nombre y en 2 haciendas: Pacadehuachi y Huepari.

**San Pedro de la Cueva.** Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora.

**San Pedro del Achal.** Rancho de la municipalidad de Tenamastlán, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

**San Pedro del Alamo.** Hacienda de la municipalidad de Peñón Blanco, partido de Cuencamé, Estado de Durango.

**San Pedro de la Palma.** Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 121 habitantes.

**San Pedro del Camino.** Pueblo y municipalidad del Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, con 91 habitantes. Se halla situado á 60 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito, y á 1,784 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es cálido y húmedo.

**San Pedro del Monte.** Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 258 habitantes.

**San Pedro de López.** Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 28 habitantes.

**San Pedro de los Hernández.** Congregación del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 1,418 habitantes.

**San Pedro de los Hernández.** Congregación del partido y municipalidad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

**San Pedro de los Metates.** Pueblo de la municipalidad de Acambay, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 172 habitantes.

**San Pedro de los Petates.** Rancho del Distrito y municipalidad de Toluca, Estado de México, con 11 habitantes.

**San Pedro de los Pozos.** Mineral de la jurisdicción de Guanajuato, Estado de este nombre.

Produce cinabrio.